



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

"2020 – Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"

0244

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2343127).-

PARANÁ, 12 FEB 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Tecnología -Sede Concepción del Uruguay- de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, solicita el reconocimiento del Postítulo "Especialización en Educación Científica de la Facultad de Ciencia y Tecnología"; y

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta fue aprobada por Resolución N° 314/15 CS y Resolución CONEAU 11800/15;

Que la implementación del mismo tiene como objetivo formar y profesionalizar a los docentes con un enfoque integral basado en fundamentos epistemológicos, teóricos y pedagógico-didácticos en el campo de la Educación Científica orientada a la Enseñanza de Ciencias Experimentales y Matemática, posibilitando la contextualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la innovación en el diseño curricular y la producción creativa de materiales y recursos para la enseñanza de las disciplinas científicas mencionadas;

Que los contenidos propuestos en ejes, son adecuados para quienes se encuentran inmersos en la vida cotidiana del sistema Educativo entrerriano y que encuadran con las líneas de acción del proyecto político, ético y pedagógico de las Direcciones de Educación Superior;

Que el Postítulo "Especialización en Educación Científica de la Facultad de Ciencia y Tecnología" posee una carga horaria de cuatrocientas cincuenta y cinco (455) horas reloj;

Que la Dirección de Educación Superior, ha tomado intervención elaborando el informe de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

"2020 – Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"

0244

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2343127).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Postítulo “Especialización en Educación Científica de la Facultad de Ciencia y Tecnología” presentado por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Tecnología - Sede Concepción del Uruguay- de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, aprobada por Resolución N° 314/15 CS y Resolución CONEAU 11800/15, el cual tendrá una carga horaria de cuatrocientas cincuenta y cinco (455) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que en unidad de criterios con la Resolución N° 1000/13 C.G.E. que contempla la bonificación de Postítulos para los niveles obligatorios, la propuesta formativa mencionada en el Artículo precedente, cuente con la bonificación de cuatro (4) puntos para todos los niveles del Sistema Educativo Entrerriano, previo registro del mismo en la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Secretaría General, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Facultad de Ciencias y Tecnología -Sede Concepción del Uruguay, U.A.D.E.R., Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

DN.-


Prof. GRISELDA N. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos